



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN

Administración

Cuenta General 2023

Cuenta General 2023

D^a. Pilar Sánchez Sabio, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Sorvilán, hace saber:

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 26 de febrero de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://sorvilan.sedelectronica.es/info.0>].

En Sorvilán, a 3 de marzo de 2026

Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta, D^a. Pilar Sánchez Sabio